

y que los participantes habrán de cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 10 de julio de 1986;

Vistos asimismo, el informe de la Sección correspondiente de este Centro directivo y lo dispuesto en los artículos 7.º 2, d), y 9.º de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 10 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 117.1 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1), ha acordado:

Primero.-Homologar el curso «Superior en Peritación de Automóviles» que impartirá el «Instituto de Estudios Superiores de Seguros, Sociedad Anónima» (INESE), por cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 10 de julio de 1986.

Segundo.-Que en la evaluación final de los cursos intervendrá el Ministerio de Economía y Hacienda a través de un representante.

Tercero.-Que los títulos acreditativos de la superación del curso, expedidos por el INESE, serán en consecuencia documentación suficiente a efectos de lo dispuesto en los artículos 7.º 2, d), 8.º 2, d), y disposición transitoria primera de la Orden de 10 de julio de 1986.

Madrid, 25 de marzo de 1987.-El Director general, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

8596 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 6 de abril de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	127,590	127,910
1 dólar canadiense	97,581	97,825
1 franco francés	21,024	21,077
1 libra esterlina	206,811	207,329
1 libra irlandesa	186,958	187,426
1 franco suizo	84,068	84,279
100 francos belgas	337,853	338,699
1 marco alemán	69,932	70,107
100 liras italianas	9,819	9,844
1 florín holandés	61,973	62,128
1 corona sueca	20,109	20,160
1 corona danesa	18,537	18,583
1 corona noruega	18,733	18,780
1 marco finlandés	28,704	28,776
100 chelines austriacos	995,400	997,891
100 escudos portugueses	90,522	90,748
100 yens japoneses	87,313	87,531
1 dólar australiano	90,525	90,752
100 dracmas griegas	95,502	95,741

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8597 RESOLUCION de 25 de febrero de 1987, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace público la autorización otorgada a doña Antonia Santos García para la ocupación de 70 metros cuadrados en la zona de embarcaciones menores del Puerto de La Luz-Las Palmas, con destino a la instalación de un aseo-bar (expediente 15-C-108).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 25 de febrero de 1987, una autorización a doña Antonia Santos García, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.
Plazo: Veinte años.

Canon: 1.000 pesetas/metro cuadrado/año y 100.000 pesetas/ anuales por el ejercicio de la actividad industrial.

Superficie: 70 metros cuadrados.

Zona: Embarcaciones menores del Puerto de La Luz-Las Palmas.

Destino: Instalación de un aseo-bar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1987.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

8598 RESOLUCION de 25 de febrero de 1987, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Isidro de la Cal-Fresco, Sociedad Anónima» para la ocupación de una parcela de 2.263 metros cuadrados en el muelle de San Diego, zona de servicio del puerto de La Coruña para la construcción de una nave para la manipulación y predistribución de pescado fresco (expediente 14-C-20).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 25 de febrero de 1987, una autorización a «Isidro de la Cal-Fresco, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.

Plazo: Quince años.

Canon: 391 pesetas/metro cuadrado/año y 460.000 pesetas/ anuales por actividad industrial.

Superficie: 2.263 metros cuadrados.

Zona: Muelle de San Diego del puerto de La Coruña.

Destino: Construcción nave para manipulación y predistribución de pescado fresco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1987.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

8599 RESOLUCION de 27 de marzo de 1987, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada al Ayuntamiento de Roda de Bara por Orden de 11 de marzo de 1987, legalizando una caseta destinada a puesto de socorro atendida por la Cruz Roja, en la playa Larga, término de Roda de Bara (Tarragona).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado por Orden de 11 de marzo de 1987 una concesión al Ayuntamiento de Bara, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Término municipal: Roda de Bara.

Destino: Caseta destinada a puesto de socorro.

Plazo concedido: Diez años.

Ocupación: Sesenta metros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1987.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

8600 RESOLUCION de 27 de marzo de 1987, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada a don Sebastián Florit Gaya por Orden de 20 de marzo de 1987, que legaliza un solarium y autoriza la construcción de una tubería de drenaje y la limpieza de piedras sueltas de una superficie en tierra y bajo de agua, en Sa Cava Negra-Son Caliu, término municipal de Calviá (Mallorca).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado por Orden de 20 de marzo de 1987 una concesión a don Sebastián Florit Gaya, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Calviá.